

ACTA N° 037-2019-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019.

Siendo las 10:30 horas del día miércoles 29 de mayo de 2019 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Vicepresidente de Investigación;
- Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica;



CITACIÓN. -

Considerando que es una sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha martes 28 de mayo de 2019.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION. -

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Vicepresidente de Investigación, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. Roger Angeles Sánchez, Secretario General.



QUORUM. -

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Vicepresidente de Investigación y la Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. -

1. Informes.
2. **Oficio N° 065-2019-UNF-VPINV:** Programa del curso taller "Análisis de la causalidad con diseños experimentales: Diseño estadístico para la investigación" para su aprobación.
3. **Oficio N° 067-2019-UNF-VPIN:** Solicitud de Autorización y firma de anexos del Proyecto: "Nanotecnología y Biosensores Ambientales para Aplicaciones en Agro-Industria Alimentaria en la Región Piura", para su presentación en el Concurso "Incorporación de investigadores 2019-I CONCYTEC".
4. **Oficio N° 150-2019-UNF-P/OBU:** Propuesta de campaña de atención psicológica frente a la violencia: "En el amor no todo vale" dirigida a los habitantes de las zonas aledañas de la UNF para su aprobación.
5. **Oficio N° 152-2019-UNF-CO-P/OECPs:** Propuesta de Reglamento General de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social y Propuesta de Reglamento sobre uso y funcionamiento del Centro Cultural para su revisión y aprobación.
6. **Informe N° 017-2019-UNF-OCRI:** Informe sobre acciones de acercamiento con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y con la Universidad de Huelva (UHU), España.
7. **Informe N° 021-2019-UNF-OCRI:** Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y Centro de Educación Básica Alternativa Fernando Belaunde Terry.
8. Aprobación de Resultados del Concurso Público N° 003-2019 "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 -CAS de la Universidad Nacional de Frontera" de acuerdo al cronograma establecido en las Bases del citado Concurso.

ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido a Informes.** -

Doy cuenta en sesión de los siguientes documentos:

- a) Que con fecha 27 de mayo de 2019, se recibió el Informe N° 143-2019-UNF-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, que contiene la opinión legal respecto al retiro definitivo de los alumnos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias por haber desaprobado un mismo curso por cuatro veces, lo cual se encuentra regulado en el artículo 102 de la Ley Universitaria, artículo 124 del Estatuto, artículos 16, 133 y 134 del Reglamento Académico de la UNF.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR EL RETIRO DEFINITIVO de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, por haber desaprobado asignaturas por cuarta matrícula,



en concordancia con artículo 102° de la Ley Universitaria, artículo 124° del Estatuto Institucional, artículos 16° y 134° del Reglamento Académico Institucional, de acuerdo a los informes emitidos por la Oficina de Admisión y Registros Académicos de esta Casa Superior de Estudios, que se detalla a continuación:

N°	Código	Apellidos y Nombres	Número de veces de curso desaprobado	Curso Desaprobado
1	2015103037	Jiménez Mendoza Ronal Ricardo	4	Física General
2	2015103073	Távora Seminario Flor María	4	Física General
3	2014203012	Castro Castro Estefany Lisset	4	Matemática Básica
4	2014203040	Ramírez Julca Juanita Yasmin	4	Matemática Básica

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.



- b) Que con fecha 28 de mayo de 2019, se recibió el Informe N° 150-2019-UNF-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, que contiene la opinión legal respecto a la sanción del docente Antero Alexander Cabrera Torres.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR el Informe N° 09-2019-UNF/THU de fecha 24 de mayo de 2019, emitido por el Tribunal de Honor Universitario, en el que se determina que: Sr. Antero Alexander Cabrera Torres, docente ordinario de la Universidad Nacional de Frontera, ha incumplido su deber docente de observar conducta digna, previsto en el art. 87°, numeral 87.9 de la Ley Universitaria.

Segundo.- IMPONER SANCIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA de suspensión en el cargo por treinta (30) días sin goce de haber, al docente ordinario: Antero Alexander Cabrera Torres, en aplicación del artículo 89° numeral 89.2 de la Ley Universitaria, por lo hechos expuestos en la parte considerativa, al haber trasgredido el deber docente previsto en el art. 87°, numeral 87.9.- Observar conducta digna, de la Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 101° inciso i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.



- c) Que con fecha 28 de mayo de 2019, se recibió el Informe N° 019 A-2019-UNF-OCRI, emitido por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, respecto a la renovación al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y Municipalidad Distrital de Salitral, mediante Adenda N° 01.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR la adenda de prórroga de vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Salitral y la Universidad Nacional de Frontera por 3 años y la firma correspondiente por el titular de la entidad, disponiendo que dicha documentación sea derivada a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para la continuación de trámite correspondiente.

Segundo.- DISPONER que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realice las acciones administrativas pertinentes para la materialización del acuerdo precedente.

- d) Que con fecha 28 de mayo de 2019, se recibió el Oficio N° 153-2019-UNF-P/OBU, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Programa de Campaña preventiva y de descarte de tuberculosis para estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNF a realizarse del 03 al 14 de junio de 2019.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- AUTORIZAR la realización de la Campaña Preventiva de Descarte de Tuberculosis para Estudiantes, Docente y Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Frontera, organizado por la Oficina de Bienestar Universitario de esta Casa Superior de Estudios, a realizarse del 03 al 14 de junio de 2019.

- e) Que con fecha 27 de mayo de 2019, se recibió la Resolución N° 027-2019-UNF-DGA, emitida por la Dirección General de Administración, mediante la cual se aprueba la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Universidad Nacional de Frontera para el Año fiscal 2019.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo informado.

- f) Que con fecha 29 de mayo de 2019, se recibió la Resolución N° 028-2019-UNF-DGA, emitida por la Dirección General de Administración, mediante la cual deja sin efecto en todos sus extremos la Resolución de la Dirección General de Administración N° 027-2019-UNF-DGA, que aprueba la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Universidad Nacional de Frontera para el Año fiscal 2019.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo informado.



- g) Que con fecha 29 de mayo de 2019, se recibió la Resolución N° 029-2019-UNF-DGA, emitida por la Dirección General de Administración, mediante la cual aprueba la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Universidad Nacional de Frontera para el Año fiscal 2019.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo informado.

- h) Que con fecha 29 de mayo de 2019, se recibió la Resolución N° 030-2019-UNF-DGA, emitida por la Dirección General de Administración, mediante la cual se aprueba el expediente de contratación correspondiente a la Licitación Pública N° 001-2019-UNF, para la ejecución de la Obra "Construcción del Pabellón de Aulas para Estudios Generales de la Universidad Nacional de Frontera, por el valor referencial de S/ 12'010,296.07 (Doce Millones Diez Mil Doscientos Noventa y Seis con 07/100 Soles).

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo informado.



2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al Oficio N° 065-2019-UNF-VPINV:** Programa del curso taller "Análisis de la causalidad con diseños experimentales: Diseño estadístico para la investigación" para su aprobación. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - AUTORIZAR la realización del curso taller "Análisis de la Causalidad con Diseños Experimentales: Diseño Estadístico para la Investigación", organizado por la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse los días 31 de mayo, 01 y 02 de junio de 2019, en las instalaciones de esta Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



3. **Respecto al tercer punto de agenda referido al Oficio N° 067-2019-UNF-VPIN:** Solicitud de Autorización y firma de anexos del Proyecto: "Nanotecnología y Biosensores Ambientales para Aplicaciones en Agro-Industria Alimentaria en la Región Piura", para su presentación en el Concurso "Incorporación de Investigadores 2019-I CONCYTEC". - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR la solicitud de Autorización y firma de anexos del Proyecto: "Nanotecnología y Biosensores Ambientales para Aplicaciones en Agro-Industria Alimentaria en la Región Piura", para su presentación en el Concurso "Incorporación de investigadores 2019-I CONCYTEC", con el fin de acceder al financiamiento para la ejecución de dicho proyecto, el cual tiene como objetivo la captación del capital humano altamente calificado para el desarrollo de ciencia y tecnología de la UNF y derivar el OFICIO N° 067-2019-UNF-VPIN a la Vicepresidencia de Investigación para la continuación de trámite correspondiente.

4. **Respecto al cuarto punto de agenda referido al Oficio N° 150-2019-UNF-P/OBU:** Propuesta de campaña de atención psicológica frente a la violencia: "En el amor no todo vale" dirigida a los habitantes de las zonas aledañas de la UNF para su aprobación. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - AUTORIZAR la realización de la Campaña de Atención Psicológica frente a la Violencia de Género denominada "En el amor no todo vale", organizado por la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse el día 04 de junio de 2019, en el frontis de esta Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

5. **Respecto al quinto punto de agenda referido al Oficio N° 152-2019-UNF-CO-P/OECPS:** Propuesta de Reglamento General de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social y Propuesta de Reglamento sobre uso y funcionamiento del Centro Cultural para su revisión y aprobación. - En este acto los miembros de



la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Reglamento General de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Secciones, veintiocho (28) Artículos, una (01) Disposición Transitoria y una (01) Disposición Final.

Segundo. - APROBAR el Reglamento sobre Uso y Funcionamiento del Centro Cultural de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de cuatro (04) Capítulos, trece (13) Artículos, una (01) Disposición Transitoria y una (01) Disposición Final.

Debiendo emitirse los actos resolutivos pertinentes.

- 6. Respecto al sexto punto de agenda referido al Informe N° 017-2019-UNF-OCRI:** Informe sobre acciones de acercamiento con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y con la Universidad de Huelva (UHU), España. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DERIVAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales el Informe N° 017-2019-UNF-OCRI con sus anexos, a fin que continúe con el trámite correspondiente, debiendo garantizar la suscripción del Convenio entre la Universidad Nacional de Frontera con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad de Huelva UHU (España).

- 7. Respecto al séptimo punto de agenda referido al Informe N° 021-2019-UNF-OCRI:** Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y Centro de Educación Básica Alternativa Fernando Belaunde Terry. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y el Centro de Educación Básica Alternativa Fernando Belaunde Terry y la firma correspondiente por el titular de la entidad, disponiendo que dicha documentación sea derivada a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para la continuación de trámite correspondiente.

Los miembros de la Comisión Organizadora deciden suspender la presente sesión a las 13:00 horas para continuarla a las 17:00 horas.

Siendo las 17:00 horas se retoma la presente sesión para continuar con la agenda programada.

- 8. Respecto al octavo punto de agenda referido a la Aprobación de Resultados del Concurso Público N° 003-2019 "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 -CAS de la Universidad Nacional de Frontera"** de acuerdo al cronograma establecido en las Bases del citado Concurso. En este acto procedo a dar lectura del Informe N° 001-2019-UNF/PCE-CAS 003-2019 emitido por el Presidente de la Comisión Evaluadora del citado concurso.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR los resultados del Concurso Público N° 003-2019-UNF "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera", de acuerdo al siguiente detalle:

1. PSICOLOGO (A):

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	LEISLI FRAYOLI AÑAZCO NUNJAR	61	2 ^{da} Accesitaria
2	MIRTHA NOELIA SOSA GIRÓN	85	GANADORA
3	PIERINA BECERRA ATOCHE	72.5	1 ^{ra} Accesitaria

2. ENFERMERO (A):

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	NANCY LOURDES MERINO HUARINGA	56 puntos	GANADORA
2	GLEIDY MARÍA DURAND DURAND		Descalificada

**3. TÉCNICO LABORATORISTA:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	ARMANDO MONTEJO SANDOVAL	82.5	GANADOR
2	CARLOS EDUARDO JARAMILLO TOCTO	72.5	2 ^{do} Accesitario
3	CARLOS ARTEMIO VÁSQUEZ ATOCHE	80	1 ^{er} Accesitario

**4. SECRETARIO (A) III:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	KIMBERLY SARA BARRANZUELA MORAN	55	2 ^{da} Accesitaria
2	BLANCA ELIZABETH CORONADO ATOCHE	81	GANADORA
3	MIRTHA ALEJANDRINA ARCA TALLEDO	62.5	1 ^{er} Accesitaria

**5. ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	NEY NOEMI VITE CHUNGA	77.5	GANADORA
2	SHIRLEY KARLA VIDAL CARRILLO		Descalificada

**6. APOYO ADMINISTRATIVO:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	YESENIA CARINA CABRERA ANTÓN	73.5	1ra Accesitaria
2	GLADYS DEL PILAR ESTRADA ARÉVALO	77.5	GANADORA

7. AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	FLAVIA NOELIA SOSA GUERRERO	54.5	GANADORA
2	LISSETTE MIRANDA VERA	52.5	1 ^{ra} Accesitaria

8. TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	YOVANY PEÑA ARCE	75	GANADORA
2	SILVANA GRAU BALARESO	62.5	1ª Accesitaria

Segundo. - CONTRATAR a partir del 01 de junio al 31 de agosto de 2019, a los ganadores del Concurso Público N° 003-2019-UNF "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera", citados en el acuerdo precedente.

Tercero. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice la suscripción de los contratos de los profesionales ganadores citados en el acuerdo y las acciones administrativas correspondientes.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo agotado los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Vicepresidente de Investigación, Dra. Maritza Revilla Bueloth - Vicepresidenta Académica y el Secretario General – Mg. Roger Angeles Sánchez, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente (e) de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. Maritza Revilla Bueloth
VICEPRESIDENTA ACADEMICA DE LA COMISION ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl E. Natividad Ferrer
Vicepresidente de Investigación

